



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0037535/2018.

Córdoba, 2 de agosto de 2018.

VISTO

El viaje realizado por la Dra. Verónica Iris MARCONI (Prof. Asociada DS – legajo 45730) del 30 de julio al 8 de agosto a la ciudad de Santiago (Chile); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizó una visita por investigación y dictó charlas en curso de posgrado;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. MARCONI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

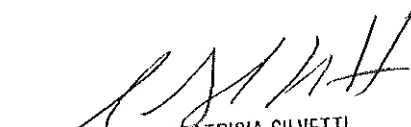
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalida el envío en comisión de la Dra. Verónica Iris MARCONI (Prof. Asociada DS – legajo 45730), del 30 de julio al 8 de agosto a la ciudad de Santiago (Chile), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 354/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF